 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>	P36.GF	31/12/2021
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE INGRESOS AL FONDO CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR MULTAS MINTIC</b>	Versión 2	Página 1 de 5

## 1. OBJETIVO

Definir las actividades para el registro de los ingresos por concepto de Multas MINTIC al Fondo contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

## 2. ALCANCE

Inicia con el cargue de los extractos bancarios de la cuenta del Fondo contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y termina con la elaboración de la conciliación de ingresos.

**Aplica para:** El Grupo Financiero Sede de la Dirección General, Grupos de Presupuesto, Tesorería, Recaudo y Contabilidad de la Dirección Financiera.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN


**3.1.** Los formatos utilizados por el Instituto Colombiano de Bienestar - ICBF son los generados en el SIIF Nación:

- Registro contable de causación básica de Ingresos presupuestales (área de contabilidad)
- Documento de Recaudo por Clasificar (DRXC) generado por SIIF Nación
- Documento de Recaudo Básico
- Documento de Causación y Recaudo Simultáneo

**3.2.** En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 087 de 2017, se percibirán ingresos a favor del Fondo Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, entre otros por los recursos provenientes de las multas impuestas por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - MINTIC, con ocasión de las sanciones administrativas a proveedores o servidores, administradores y usuarios responsables, que operen en el territorio colombiano, por incumplimiento a lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 679 de 2001.

**3.3.** La Contaduría General de la Nación, establece que las Entidades Contables Públicas deben efectuar la identificación de sus recaudos por los conceptos de ingreso que hayan sido efectuados en las cuentas bancarias del Tesoro y en sus cuentas propias. Los recaudos que al final del periodo contable no hayan sido reclasificados se reconocen en la Entidad que haya efectuado el registro del derecho en la cuenta contable Recaudos por Clasificar, este pasivo permanecerá hasta que la entidad reconozca la disminución de los derechos causados.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>	P36.GF	31/12/2021
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE INGRESOS AL FONDO CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR MULTAS MINTIC</b>	Versión 2	Página 2 de 5

**3.4.** El ingreso recibido en vigencias anteriores, identificado en la vigencia actual debe llevarse a un rubro presupuestal de “reintegro de vigencias anteriores” y efectuarse los ajustes contables correspondientes.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Cargar extractos bancarios	Cargar extractos bancarios diarios con afectación marca ingreso.	Profesional asignado del Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera	Documento de Recaudo por Clasificar DRXC
2	Remitir movimientos bancarios para la identificación del ingreso	Remitir los movimientos bancarios, al Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera para la identificación y discriminación del ingreso.	Profesional asignado del Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera	Movimiento bancario
3	Analizar la información de los ingresos	<p>Analizar el recaudo de la cartera</p> <p>¿Se encuentra causada la obligación en los Informes Financieros?</p> <p>SI: Discriminar el valor del abono a capital y el valor de los intereses por tercero, correspondientes a cada pago, previo recibo del movimiento bancario por parte del Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera.</p> <p>NO: Solicitar al MINTIC, si cuenta con el Título o Acto Administrativo, para ser remitido al ICBF.</p>	Profesional asignado del Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	F1.P36.GF Formato de Movimiento Ingresos a Bancos Multas MINTIC Oficio / Correo Electrónico
4	Enviar la información del recaudo	<p>Enviar al Grupo Financiero Sede de la Dirección General, la información del recaudo a aplicar, discriminado por valor capital e intereses, máximo al día siguiente del recibo del reporte de la consignación.</p> <p>Ver instructivo IT1.P36.GF instructivo formato de movimiento ingresos a bancos multas mintic</p>	Profesional asignado del Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	F1.P36.GF Formato de Movimiento Ingresos a Bancos Multas MINTIC Memorando/Correo Electrónico
5	Solicitar documento de recaudo por Clasificar - DRXC	Solicitar al Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera los documentos de recaudo por clasificar - DRXC	Profesional asignado del Grupo Financiero Sede de la Dirección General	Correo Electrónico
6	Asignar Documento de Recaudo por Clasificar - DRXC	Asignar Documento de Recaudo por Clasificar – DRXC según solicitud del Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Profesional asignado del Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera	Documento de Recaudo por Clasificar – DRXC

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



PROCESO  
GESTIÓN FINANCIERA

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE INGRESOS AL FONDO  
CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES POR MULTAS MINTIC

P36.GF

31/12/2021

Versión 2

Página 3 de 5


No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
7	Clasificar en SIIF NACIÓN	<p>¿El Tercero presenta cuenta por cobrar en los Informes Financieros?</p> <p>SI: Aplicar el recaudo en el aplicativo SIIF NACIÓN, realizando la discriminación del pago o abono según la información enviada por el Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera.</p> <p>NO: Realizar causación y recaudo simultaneo, llevando el pago o abono directamente al ingreso.</p>	Profesional asignado del Grupo Financiero Sede de la Dirección General	Documento de Recaudo
8	Verificar Documento de Recaudo	<p>Verificar los saldos contables en SIIF NACIÓN, se verificará que este haya sido aplicado correctamente en las cuentas contables y valores, procediendo a archivar el documento en el expediente.</p> <p>¿Es correcta la información registrada?</p> <p>Si: Continuar actividad 10</p> <p>No: Remitir la inconsistencia vía correo electrónico al Grupo Financiero Sede de la Dirección General y volver a la actividad 8</p>	Profesional asignado del Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Reporte saldos contables
9	Efectuar seguimiento	Efectuar el seguimiento a los valores recaudados y determinar el comportamiento del recaudo.	Profesional asignado del Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Consolidado de Ingresos MINTIC
10	Realizar Informe	Realizar Informe mensual de los valores recaudados por el Fondo Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.	Profesional asignado del Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Informe Financiero MINTIC
11	Efectuar la conciliación de ingresos	<p>Efectuar la conciliación de los ingresos por tercero y por saldos según corresponda utilizando las herramientas diseñadas para tal fin y efectuando los ajustes pertinentes, de acuerdo con el instructivo formato conciliación de ingresos a bancos multas MINTIC interareas.</p> <p><b>Ver IT2.P36.GF instructivo formato conciliación de ingresos a bancos multas MINTIC interareas</b></p>	Grupo de Tesorería y Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera y Grupo Financiero Sede de la Dirección General	F2.P36.GF Formato Conciliación de Ingresos a Bancos Multas MINTIC Interareas
		Fin		

P.C.: Punto de Control

## 5. RESULTADO FINAL

Consolidado de Ingresos del Fondo Contra Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes por multas impuestas por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - MINTIC.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>	P36.GF	31/12/2021
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE INGRESOS AL FONDO CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR MULTAS MINTIC</b>	Versión 2	Página 4 de 5

## 6. DEFINICIONES

- 6.1. **BANCOS:** Canal de captación por medio del cual se recibe el pago por Multas impuestas por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - MINTIC.
- 6.2. **CAUSACIÓN BÁSICA:** Registro contable de una obligación generada en un proceso conciliatorio que reconoce el derecho al ingreso, aunque este no se registra hasta su ocurrencia, es decir, cuando se haya recibido efectivamente.
- 6.3. **CAUSACIÓN Y RECAUDO SIMULTANEO:** Registro contable de una obligación donde se reconoce el derecho del recurso y a su vez el ingreso del mismo.
- 6.4. **DRXC:** Documento de Recaudo por Clasificar.
- 6.5. **INGRESOS:** Recursos a favor del ICBF.
- 6.6. **MINTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- 6.7. **MULTA:** Sanción económica que impone una autoridad por haber cometido una falta o delito.
- 6.8. **RECAUDO BÁSICO:** Transacción que permite registrar el ingreso recibido a través de un proceso conciliatorio, con el fin de realizar el recaudo básico, debe existir una causación básica.
- 6.9. **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN:** Sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.


## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Matriz de requisitos legales proceso Gestión Financiera.
- IT1.P36.GF Instructivo Formato de Movimiento Ingresos a Bancos Multas MINTIC
- IT2.P36.GF Instructivo Formato Conciliación de Ingresos Bancos Multas MINTIC Interareas.

## 8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
<b>F1.P36.GF</b>	Formato de Movimiento Ingresos a Bancos Multas MINTIC
<b>F2.P36.GF</b>	Formato Conciliación De Ingresos A Bancos Multas Mintic Interareas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>	P36.GF	31/12/2021
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE INGRESOS AL FONDO CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR MULTAS MINTIC</b>	Versión 2	Página 5 de 5

## 9. ANEXOS

N/A

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	Se crea el procedimiento de acuerdo con los ingresos por multas MINTIC, según Decreto 087 de 2017
26/06/2018	Versión 1	Se modifica Actividad No. 3, en descripción de la actividad, en cuanto a solicitud de título, y en Registro, el documento de solicitud. Se elimina la Actividad No. 4, por quedar implícita en la actividad No. 3 Se elimina de la Actividad No. 5, el comentario que hace alusión al Formato de Movimiento de Ingresos, ya mencionado en registro. Se modifica en el numeral 7. Documentos de Referencia, número de Resolución por cambio en la normatividad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!